



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La vacante del cargo de Profesor Titular semidedicación de la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que dicha vacante se produjo por la jubilación de la Profesora Olga Puentes RD-2025-764-E-UNC-DEC#FP.

Que por RHCD-2025-316-E-UNC-DEC#FP se aprobó el orden de mérito del concurso para Profesor Adjunto semidedicación para la mencionada Cátedra y se designó en dicho cargo a la Profesora Cecilia Bordón.

Que para cubrir interinamente y de forma transitoria la vacante de Profesor Titular antes mencionada, se aplica lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente para promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que en esta condición se encuentra la Profesora Cecilia Bordón única Profesora Adjunta por concurso en la mencionada Cátedra.

Que asimismo para cubrir la licencia de la Profesora Bordón en su cargo de Profesora Adjunta se aplica el orden de mérito mencionado, que se encuentra vigente, RHCD-2025-316-E-UNC-DEC#FP y se designa como suplente a la Profesora Silvia Vivas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover transitoriamente a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) al cargo interino de Profesora Titular semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y hasta el 28.02.27 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure su promoción al cargo de Profesora Titular de la misma Cátedra.

Artículo 3º: Designar a la Profesora Silvia Graciela Vivas (Legajo 39616) al cargo interino suplente de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Problemáticas e Intervenciones en el campo de la Psicología Jurídica, desde el 01.03.26 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Cecilia Bordón.

Artículo 4º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

Artículo 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.